



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución Consejo Académico Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 74/06, en la cual se designa a la Mag. Nelly Kesen como miembro titular de la Comisión Central de Autoevaluación de esta Facultad y la Nota FHCS N° 32200 de fecha 15/06/10, en la cual la Mag. Nelly Kesen renuncia a la función de miembro de la Comisión Central de Autoevaluación, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Nelly Kesen. ha desempeñado sus funciones desde el año 2006 en forma ininterrumpida aportando contribuciones significativas al proceso de autoevaluación;

Que las razones invocadas en su renuncia son de carácter personal y atendibles;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Aceptar la renuncia al cargo de miembro titular de la Comisión Central de Autoevaluación de la FHCS a partir del 15/07/10;


Art. 2°) Agradecer a la Prof. Nelly Kesen su colaboración en el rol institucional que desempeñó,

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 237/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Claudia Colcaud
Decana
FHCS
U.N.P.S.J.B.